

J. F. n.º 29.633

Patente Española
de introducción

MEMORIA

descriptiva sobre: "Un procedimiento para eliminar la
nicotina del tabaco, dejando que este conserve
su aroma"

POR

Geophile Schloesing

DE

Paris,

Francia



En otra patente que presenta con ésta misma fecha el solicitante, se indica de qué manera se recupera la nicotina extraída del tabaco y contenida en el líquido resultante de la condensación del vapor de agua, tratando éste líquido por medio de un disolvente tal como petróleo que disuelve la nicotina. El disolvente, (Petróleo u otro) es luego limpiado de la nicotina que había disuelto, poniéndole en contacto íntimo con un ácido tal como el ácido sulfúrico, que transforma la nicotina en sulfato de nicotina.

Ahora bien, el amoníaco es un poco soluble en el petróleo, y el líquido que resulta de la condensación del vapor de agua abandona, o deja en el petróleo, al mismo tiempo que la nicotina, un poco de amoníaco. Se produce pues, en la acción del ácido sulfúrico sobre el petróleo, nicotinoso y ligeramente amoniacal, no solamente sulfato de nicotina, sino además, sulfato de amoníaco. Este último es punto menos que insoluble en la solución concentrada de sulfato de nicotina que toma origen, y, al cabo de cierto tiempo hace que ésta solución se vuelva pastosa en sumo grado, lo cual constituye un grave trastorno para lo sucesivo.

El perfeccionamiento que constituye el objeto del presente invento consiste precisamente en eliminar del disolvente, petróleo u otro, el amoníaco que contiene y que ha servido para recuperar o regenerar la nicotina extraída del tabaco.

Se pueden utilizar diversos procedimientos para eliminar el amoníaco contenido en el disolvente.

Un primer medio consiste en hacer pasar el disolvente, petróleo por ejemplo, de abajo arriba en agua dividiéndole, de preferencia, en hilillos más o menos tenues o delgados, o en burbujas más o menos pequeñas, por medio de diversos



artificios. Si el contacto de los dos líquidos es suficiente, el agua retiene todo el amoniaco con un poco de nicotina. Se puede renovar poco a poco el agua de lavado, haciéndola circular de arriba abajo, o sea en sentido inverso del petróleo, de tal suerte que éste último llegue a quedar casi completamente limpio de amoniaco.

Si el agua llevase consigo una cantidad apreciable de nicotina, se la hace entrar de nuevo en el circuito de fabricación.

En éste procedimiento de eliminación del amoniaco se puede reemplazar el agua ordinaria por agua muy recargada o saturada de una sal tal como cloruro de sodio, por ejemplo; un líquido semejante tiene la ventaja de que disuelve menos nicotina que el agua ordinaria, a la vez que disuelve el amoniaco casi tan bien.

Otro medio muy sencillo para eliminar del petróleo u otro disolvente amoniacal el amoniaco, consiste en poner dicho petróleo en contacto íntimo con un gas (tal como el aire) renovado. Por ejemplo, se puede hacer que borbote el gas en el petróleo, o bien se pulverizará éste dejándole caer en forma de hilillos o gotas, o acaso mejor aun, haciéndole derramar sobre materiales sólidos de formas regulares o irregulares, en particular sobre guijarros, y se hará pasar sobre el petróleo en tal estado de división fina, una corriente de aire. Esta corriente de aire arrastra consigo muy fácilmente la totalidad del amoniaco sin arrastrar al propio tiempo una proporción apreciable de vapor de nicotina. El amoniaco arrastrado por la corriente gaseosa es fácilmente recuperado por cualquier medio conocido, como por ejemplo, por paso de la corriente gaseosa por un aparato donde es puesto en contacto con un vapor ácido.



N O T A.

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de mi invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debo hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones de detalle sin que por ello se altere el principio fundamental del invento y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicito patente de Introducción por cinco años en España es por: "Un procedimiento para eliminar la nicotina del tabaco dejándolo que este conserve su aroma". procedimiento que consiste en limpiar de amoniaco que pueda contener el disolvente, (petróleo u otro) que haya servido para recuperar la nicotina extraída del tabaco, pudiendo efectuarse esta eliminación del amoniaco poniendo en contacto íntimo dicho disolvente, bien sea con un poco de agua ordinaria, o con agua cargada de sal, o mejor aun con una corriente gaseosa; (una corriente de aire por ejemplo) que arrastre el amoniaco dejando en el disolvente la mayor parte de su nicotina.

"Un procedimiento para eliminar la nicotina del tabaco ^{éste conserve} dejándolo ^{que} su aroma"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria.-Entrelíneas:éste- conserve.-VALE.

Esta memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 24 de Julio de 1929.

TEOPHILE SCHLOESING.

P. P.